

ASTURIAS EN EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

GUILLERMO PELÁEZ ÁLVAREZ

CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

RAQUEL GARCÍA GONZÁLEZ

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS¹

SUMARIO: I. Introducción. II. Hitos de la participación de Asturias en el Comité Europeo de las Regiones. 1. La IV legislatura (1995-1999). 2. La V, VI y VII legislatura (1999-2011). 3. La VIII legislatura (2011-2012). 4. La IX y X legislatura (2012 – 2019). 5. La XI y XII legislatura (2019-actualidad). III. Conclusiones. IV. Fuentes

RESUMEN: El presente trabajo aborda, desde el hito histórico que representa el cuadragésimo aniversario de la adhesión de España a la Unión Europea, y a través de un relato, la participación del Principado de Asturias en el Comité Europeo de las Regiones, como órgano consultivo de participación de las entidades locales y regionales en los procesos legislativos de la Unión Europea. Particularmente, se analizará el recorrido de la Comunidad Autónoma en términos de representación y actividad en la institución a fin de ofrecer una visión fundamentada de las acciones llevadas a cabo que permitirá incrementar el conocimiento sobre la propia institución y poner en valor el trabajo desempeñado por los distintos gobiernos del Principado de Asturias desde la creación del Comité Europeo de las Regiones en 1994.

PALABRAS CLAVE: Instituciones, Unión Europea, Representación, Dictamen.

SUMMARY: This paper addresses, considering the historical fact of Spain's integration into the European Union fortieth anniversary, the participation of the Principality of Asturias in the European Committee of the Regions, as an advisory assembly for the participation of subnational entities in the leg-

¹ Los autores quieren agradecer el trabajo de Gonzalo Riesgo Fernández y de María Subirana Molina en la elaboración de esta contribución.

islative processes of the European Union. In particular, Asturias' performance is analysed in terms of representation and activity in the institution in order to offer an informed vision of the actions developed that will allow further comprehension of the work done by the institution and to value the work carried out at regional level since its creation in 1994.

KEY WORDS: Institutions, European Union, Representativeness, Opinion

I. INTRODUCCIÓN

El Comité Europeo de las Regiones (CDR) es la voz de las regiones y las ciudades en la Unión Europea. Actúa como representante de los entes locales y regionales en su conjunto y coadyuva en el proceso legislativo europeo asesorando en aquellas iniciativas que impactan en los subniveles autonómico y local, estimándose que el 70% de la normativa europea tiene repercusión a este nivel.

El CDR es, en esencia, una asamblea integrada por 329 miembros, e idéntico número de suplentes, con origen en todos los países de la Unión Europea, que está compuesto por representantes regionales y locales que, o bien son titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, caso de los titulares de las presidencias, alcaldías o miembros de las asambleas legislativas, o bien ostentan una responsabilidad política ante una asamblea elegida, caso de los titulares de las consejerías o direcciones generales, que requerirán de un informe positivo del servicio jurídico del Parlamento autonómico sobre su responsabilidad política. Desde el punto de vista de funcionamiento o representación, los miembros del Comité se agrupan por partidos políticos y se reúnen, con carácter general, seis veces al año en Bruselas en la conformación plenaria del CDR.

A su vez, los miembros se organizan en delegaciones nacionales; la delegación española desarrolla un doble nivel de trabajo político y técnico. A nivel político, antes de los plenos se celebran reuniones de la delegación, con la participación del conjunto de los miembros, en las que se analizan los diferentes asuntos de interés, así como el desarrollo de cada uno de los plenos. A nivel técnico, la delegación española tiene una rigurosa organización que rota cada dos años y medio con el cambio de mandato y respetando la alternancia política entre los diferentes partidos. Los coordinadores de la delegación española se reúnen periódicamente en Bruselas, antes de los plenos, y mantienen un flujo permanente de información hacia los miembros.

Desde el punto de vista regulatorio o normativo, cabe referenciar fundamentalmente, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), así

como el reglamento interno y de procedimiento del CDR; si bien la referencia contextual de partida se encontrará en el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea que enumera las instituciones de la Unión Europea y establece que el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea estarán asistidos por el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones, en calidad de asesores.

En relación con la composición del organismo, el artículo 300 del TFUE dispone que el CDR está compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida. Los miembros del CDR no pueden estar vinculados por ningún mandato imperativo y son completamente independientes en el desempeño de sus funciones por el interés general de la Unión Europea (UE).

En la misma línea, el artículo 305 del TFUE fija en trescientos cincuenta el número máximo de miembros del CDR y dispone que el Consejo ha de adoptar, por unanimidad, una decisión por la que se establezca la composición del CDR. El Consejo designa a los miembros y los suplentes para un período de cinco años, de conformidad con las propuestas formuladas por cada Estado miembro de la UE. Al término del mandato político en virtud del cual hayan sido propuestos, el mandato de los miembros del CDR concluye automáticamente y son sustituidos para el período restante de dicho mandato según el mismo procedimiento. Ningún miembro del CDR podrá ser simultáneamente miembro del Parlamento Europeo.

Por lo que respecta al funcionamiento, y sin perjuicio de la profusa regulación que se deja al reglamento específico del organismo, encontramos en el artículo 306 y 307 del TFUE, la regulación básica de la operativa del Comité. En este sentido, el artículo 306 dispone que el CDR designa de entre sus miembros al Presidente y a la Mesa por un período de dos años y medio. Otorga al CDR la competencia para establecer su reglamento interno. El CDR es convocado por su Presidente, a instancia del Parlamento Europeo, del Consejo o de la Comisión. También puede reunirse por propia iniciativa.

Más allá de la operativa, y referido a la actuación y desempeño específico del CDR, el artículo 307 del TFUE establece que el Parlamento, el Consejo y la Comisión deben consultar al CDR en los casos previstos en los Tratados o cuando así lo estimen oportuno, en particular en asuntos que afecten a la cooperación transfronteriza. Los dictámenes del CDR se remiten al Parlamento, al Consejo y a la Comisión.

El reglamento interno, tal y como recoge el artículo 306 previamente referido, establece cómo funciona y se organiza el CDR de manera detallada, resul-

tando particularmente interesante el desempeño de los trabajos para la adopción de Dictámenes en pleno y comisión. En lo que respecta a la última formación, el Principado de Asturias ha formado parte de aquellas relacionadas con los asuntos de mayor relevancia para el territorio como las relativas al desarrollo regional, ciudadanía, agricultura y desarrollo rural, medio ambiente e investigación, entre otras. Para el mandato actual, 2025-2030, el trabajo se circunscribe a las comisiones de política económica (ECON), la comisión de medio ambiente, investigación y energía (ENVE), y la comisión de política territorial y presupuesto (COTER), estas últimas con representación en años alternos.

II. HITOS DE LA PARTICIPACIÓN DE ASTURIAS EN EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Desde la creación del Comité europeo de las Regiones en el año 1994, el Principado de Asturias ha tomado parte en las actuaciones y formaciones de la institución favoreciendo la visibilidad y defensa de asuntos de interés autonómico. El Tratado de la Unión Europea entró en vigor el 1 de noviembre de 1993 y, en su virtud, el CDR celebró su primera sesión plenaria el mes de marzo de 1994. De este modo, resulta particularmente relevante señalar en el calendario el 26 de enero de 1994 como inicio de la participación del Principado de Asturias mediante el nombramiento del entonces presidente Don Antonio Trevín Lombán como su representante y Doña María Antonia Fernández Felgueroso, entonces Consejera de Interior y Administraciones Públicas, como miembro suplente en el CDR².

1. La IV Legislatura (1995-1999)

La próxima finalización de la III legislatura del Gobierno del Principado de Asturias en el momento de conformación del CDR, y los primeros pasos de la IV legislatura fundamentan la inexistencia de referencias sobre la participación activa de la región en la actividad, propia o vinculada, del Comité hasta 1997, con el entonces presidente Don Sergio Marqués Fernández como miembro titular del Comité por parte del Principado de Asturias hasta 1999³,

² DECISIÓN (CE) 94/65 DEL CONSEJO de 26 de enero de 1994 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 1994 y el 25 de enero de 1998 (DOUE L 31/29 de 4 de febrero de 1994).

³ DECISIÓN (CE) 95/363 DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 1995 por la que se nombra a tres miembros titulares y a tres suplentes del Comité de las Regiones para el período

residiendo la suplencia en la figura del vicepresidente y consejero de cooperación que se desempeñó, en primer lugar por D. José Ramón García Cañal y, posteriormente y de modo efímero, por D. Leonardo Verdín Bouza⁴.

Durante este periodo, el Principado de Asturias gana visibilidad en el ámbito europeo participando en el foro “*Regiones y ciudades: cooperación más allá de las fronteras*” en Bruselas, con la presentación de los diversos proyectos financiados por el programa *Ecos-Ouverture* en Junio de 1997 y, en otoño del mismo año, elaborando el Documento de Oviedo, en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) siendo Presidente D. Ovidio Sánchez, como declaración alcanzada por los Presidentes de tales instituciones en el encuentro celebrado en la ciudad los días 6 y 7 de octubre de 1997.

Igualmente, y en esta primera etapa, la representación de entidades locales asturianas es muy reseñable al nombrarse miembro titular del CDR al entonces alcalde de Langreo, D. Jose María García Gutiérrez, y a la alcaldesa de Gijón en esas fechas como suplente, Dña. Paz Fernández Felgueroso, esta representación continuará al renovarse la membresía de la Alcaldesa de Gijón en 2002, en esa ocasión como miembro titular del CDR, y resultando ponente de un Dictamen sobre prevención de drogodependencias aprobado por unanimidad a finales de ese mismo año.

2. La V, VI y VII legislatura (1999-2011)

Bajo la Presidencia de D. Vicente A. Álvarez Areces se inicia uno de los periodos de mayor actividad y representatividad de Asturias en las actividades del Comité de las Regiones. Durante su mandato como miembro titular, iniciado el 4 de octubre de 1999, que se extendió hasta el mismo mes del año 2011, actuaron como suplentes cinco miembros del Gobierno regional: el viceconsejero de asuntos europeos, D. Jaime Hevia Ruiz) y la directora general de asuntos europeos (Dña. Adela Barrero Flórez) durante la V legislatura; así como el director general de relaciones exteriores y asuntos europeos (D. Darío Díaz Álvarez), el consejero de economía y asuntos europeos (D. Jaime Rabanal García), y en último lugar el director de la oficina de representación del Princi-

comprendido entre el 26 de enero de 1994 y el 25 de enero de 1998 (DOUE L 216/7 de 12 de septiembre de 1995).

⁴ DECISIÓN (CE) 1998/553 DEL CONSEJO de 24 de septiembre de 1998 por la que se nombra un miembro del Comité de las Regiones (DOUE L 265/33 de 30 de septiembre de 1998).

pado de Asturias en Bruselas (D. Javier Velasco Mancebo), cerrando el periodo con el fin de la VI legislatura en octubre de 2011⁵.

Durante esta etapa, el Principado de Asturias comienza su implicación activa en diciembre de 2000 siendo la única región española que participa en el grupo de trabajo del CDR encargado de realizar una evaluación política de la Política Agrícola Común (PAC) y de su implicación e impacto a escala regional.

En el verano siguiente, Julio de 2001, en el marco de la comisión de redes transeuropeas, transportes y sociedad de la información se adjudica al Principado de Asturias la redacción y ponencia del dictamen sobre la comunicación de la Comisión relativa a la seguridad de las redes y de la información, resultando de especial trascendencia por tratarse del primer trabajo de esta categoría que se encarga a la región y cuya ponente sería la entonces directora general de asuntos europeos del Principado de Asturias, miembro suplente del CDR. En el marco de este trabajo, se celebra en Oviedo, los días 23 y 24 de octubre de 2001, el seminario externo del CDR sobre la sociedad de la información y las regiones, donde el Principado de Asturias presenta el proyecto de dictamen “*Seguridad de las redes y de la información*” que será ratificado por unanimidad en el desarrollo de la sesión plenaria 41^a celebrada en noviembre de ese mismo año.

⁵ DECISIÓN (UE) 2009/1014 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2009 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015 (DOUE L 348/22 de 29 de diciembre de 2009).

DECISIÓN (UE) 2009/308 DEL CONSEJO de 30 de marzo de 2009 por la que se nombra a un suplente español del Comité de las Regiones.

DECISIÓN (UE) 2007/637 DEL CONSEJO de 26 de septiembre de 2007 por la que se nombra a cuatro miembros y siete suplentes españoles del Comité de las Regiones (DOUE L 258/29 de 4 de octubre de 2007).

DECISIÓN (UE) 2006/116 DEL CONSEJO de 24 de enero de 2006 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010 (DOUE L 56/75 de 25 de febrero de 2006).

DECISIÓN (UE) 2003/815 DEL CONSEJO de 17 de noviembre de 2003 por la que se nombra a un miembro suplente español del Comité de las Regiones (DOUE L 308/19 de 25 de noviembre de 2003).

DECISIÓN (UE) 2002/60 DEL CONSEJO de 22 de enero de 2002 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2002 y el 25 de enero de 2006.

DECISIÓN (CE) 2000/636 DEL CONSEJO de 9 de octubre de 2000 por la que se nombra un miembro suplente español del Comité de las Regiones (DOUE L 269/49 de 21 de octubre de 2000).

DECISIÓN (CE) 1999/668 DEL CONSEJO de 4 de octubre de 1999 por la que se nombra a cinco miembros del Comité de las Regiones (DOUE L 265/36 de 13 de octubre de 1999).

También en el verano de 2001, y en el seno de la comisión de agricultura, desarrollo rural y pesca, se aprueban las enmiendas presentadas por el Principado de Asturias al libro verde sobre la Política Pesquera Común (PPC) planteando un posicionamiento, basado en la sostenibilidad, que será defendido posteriormente en un debate sobre la materia celebrado en sesión plenaria, obteniendo el respaldo de la institución.

Con la celebración del cuadragésimo pleno del Comité de las Regiones, en septiembre de 2001, se consolida la presencia del Principado de Asturias, asistiendo el presidente D. Vicente A. Álvarez Areces a la sesión que se celebró de manera conjunta con el Parlamento Europeo.

Al inicio de 2002, el Principado de Asturias gana representación en el ámbito del CDR con la incorporación al órgano político y central de la institución, la Mesa del CDR. Se toma parte, así, en la formulación y supervisión del programa político del propio Comité y se trabaja de manera activa en la coordinación de las sesiones plenarias y de las comisiones temáticas. En el marco de esta labor, en junio del mismo año se reúne, en Gijón, la Mesa del CDR dedicando la sesión a la revisión de la contribución de los trabajos del CDR a la convención europea, planteando una mayor intervención en el proceso legislativo europeo y un refuerzo de la subsidiariedad. Meses después, en septiembre, el entonces presidente, D. Vicente A. Álvarez Areces, interviene en la reunión de la Mesa del CDR celebrada en Dinamarca, donde propugna la superación del mero papel consultivo del Comité, y la necesidad de que el nuevo Tratado consolide el modelo social europeo, otorgándole la misma importancia que a los objetivos económicos.

En el mes de marzo de 2002, el CDR atribuye, por segunda vez, la elaboración de un dictamen al Principado de Asturias en el marco de la comisión de educación y cultura. El trabajo abordará el plan de acción *eEurope 2022* de la Comisión Europea para convertir a Europa en una economía digital; el proyecto será aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del mes de noviembre del mismo año y presentado por la entonces directora general de asuntos europeos que defendió aspectos como la Administración en línea, la garantía de protección de datos y la necesidad de una normativa común. Este trabajo, será objeto de seguimiento en actividades siguientes, siendo su ponente encargada de presentar el modelo asturiano de administración electrónica en el seminario sobre *e-Government* celebrado en Santorini en mayo de 2002.

También en marzo de 2002, y en la comisión de política de cohesión territorial y presupuestos del CDR, se aprueban las enmiendas presentadas por el Principado de Asturias al dictamen sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red europea de transportes, centradas en evitar que las regiones periféricas queden marginadas respecto de los grandes corredores; se trata de

explotar, así, el foro de influencia regional en asuntos que, aún hoy, siguen de actualidad para la región.

Cerrando el año 2002, la Comisión Europea encarga al CDR un informe prospectivo sobre la ejecución de los programas financiados con cargo a fondos estructurales y sobre una eventual simplificación de la política de cohesión a partir de 2006; el Principado de Asturias ostenta la representación de la delegación española en el grupo de trabajo encargado de la tarea. Solo unos meses después de la encomienda, en febrero de 2003, la delegación española se reúne en la ciudad de Oviedo para trabajar en un posicionamiento consensuado para el desarrollo del trabajo que, finalmente, obtiene respaldo en la sesión plenaria del CDR celebrada en julio de 2003.

En el primer semestre de 2003, con motivo de la inminente gran ampliación al este de la UE, el CDR intensifica el trabajo de análisis e impacto. En este sentido, desde el Principado de Asturias, se presentan enmiendas al texto de la Declaración de Leipzig (mayo 2003) sobre el futuro de la política regional, defendiendo que las regiones y países menos desarrollados de la UE deben ser los principales destinatarios de las ayudas, incluidas aquellas que superen los criterios por un mero efecto estadístico. Se inicia aquí la trayectoria que llevará a la atribución y defensa, por primera vez, de un dictamen por parte del presidente del Principado de Asturias.

En noviembre de 2003, y en la misma materia, el presidente D. Vicente A. Álvarez Areces, con ocasión del plenario del CDR, mantiene una reunión en Bruselas con las regiones afectadas por el efecto estadístico de la ampliación, a fin de aunar planteamientos y proponer formalmente un evento para abordar el asunto en Asturias. Así, 13 regiones de 9 países firman el 22 de marzo de 2004 la Declaración de Oviedo, en la que se solicita adaptar los fondos dedicados a la cohesión a la nueva realidad de la Europa de los 25 y se aborda la cuestión del futuro de las ayudas de estado en las regiones afectadas por el efecto estadístico.

Como primer resultado de los trabajos de defensa regional en materia de ayudas de estado, en junio de 2004, el pleno del CDR aprueba el dictamen sobre el tercer informe de cohesión económica y social en Europa de la Comisión Europea, en el que se respalda la continuidad de las ayudas para las regiones europeas que, como el Principado de Asturias, se vean perjudicadas por el efecto estadístico derivado de la ampliación al este de la UE. Con ocasión de la celebración del plenario, el presidente Areces se reúne en Bruselas con el comisario de asuntos económicos y monetarios para discutir sobre las cuestiones que ocupaban la agenda europea regional en el marco de los trabajos del dictamen atribuido.

En julio de 2005 el Pleno 60º del CDR aprueba por unanimidad el dictamen sobre ayudas de estado de finalidad regional cuya defensa corre a cargo del presidente, D. Vicente A. Álvarez Areces. En él, se defiende que las regiones que se vean perjudicadas por el efecto estadístico de la ampliación, como Asturias, puedan seguir recibiendo la autorización de la Comisión Europea para conceder el nivel máximo de ayuda a sus empresas en el periodo 2007-2013, como medida transitoria.

Cerrando el año 2005, y con motivo de la celebración de la Semana Europea de Ciudades y Regiones, contribuyendo a la visibilidad y posicionamiento del Principado de Asturias en el plano europeo, la Casa de Asturias en Bruselas acoge sendos seminarios informativos: “*Polos integrados de desarrollo rural*”, donde se presenta la política rural del Principado de Asturias; y la actividad “*Innovación y PYMEs*”, en la que se presenta el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el comienzo de 2006, se inicia un bienio de gran relevancia para el Principado de Asturias en el CDR al asumir y ejercer la presidencia de la delegación española en el organismo, sirviendo, así, de enlace entre la administración del CDR y los miembros de la delegación nacional.

A principios de 2007, continuando con la senda de actividad en el CDR, se aprueba en el plenario 68º del Comité un dictamen sobre la revisión intermedia del libro blanco del transporte, al que el Principado de Asturias contribuyó por la vía de enmienda a fin de destacar la necesidad de apostar por un transporte urbano poco contaminante y por la protección de los derechos de los trabajadores afectados por el proceso de liberalización del transporte de mercancías por ferrocarril previsto en la normativa europea para su implementación a partir de 2010.

En el mes de marzo de 2007, con ocasión del 50º aniversario del Tratado de Roma, se celebra en esa ciudad el 69º Pleno del CDR en el que se aprueba la “*Declaración de las Ciudades y Regiones de Europa*”. Tras la sesión solemne se celebran debates que cuentan con la participación del Principado de Asturias. Así, D. Vicente A. Álvarez Areces participa en la mesa redonda titulada “*La contribución de las autoridades locales y regionales a la Europa del mañana*”, en la cual subraya la necesidad de actuar en favor del desarrollo sostenible, destacando los pactos territoriales que el Principado de Asturias pone en marcha para la consecución de ese objetivo.

Durante 2008, y más allá de los actos de discusión y debate llevados a cabo por la Comisión Europea y el CDR en los que el Principado de Asturias toma parte a través de la oficina de representación en Bruselas, en la sesión plenaria de octubre participa el entonces presidente para defender la necesaria

reducción de la dependencia energética del exterior a través del fomento de las energías renovables y el establecimiento de un mercado único de energía europeo que asegure la adecuada evacuación del flujo de energía.

Como viene siendo habitual, en el mes de octubre de ese año, y coincidiendo con la sesión plenaria, se celebra la semana europea de regiones y ciudades, donde el conglomerado *Celtic Connections*, del que forma parte el Principado de Asturias, organiza un seminario de gran formato sobre el impacto climático en las costas, en el que toma parte la directora de la oficina para la sostenibilidad y el cambio climático, para presentar MAREA, la estrategia de política marítima integrada del Principado de Asturias, para la que se reclama apoyo financiero de la UE.

Al mismo tiempo, el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) y la autoridad portuaria de Gijón participan en sendos seminarios que otorgan visibilidad al Principado de Asturias en el marco de la semana de eventos: “*Tendencias futuras en la industria manufacturera de las regiones de Europa*” y “*El impacto climático en nuestras costas*”.

En el mes de marzo de 2009, se celebra en la ciudad de Praga la cumbre europea de ciudades y regiones; D. Vicente A. Álvarez Areces participa en el panel de trabajo “*Cohesión territorial: nuevos desafíos, nuevos enfoques*”, donde propone reorientar la política de cohesión al servicio de la solución de la crisis económica recién iniciada y abandonar el PIB como único elemento de análisis comparativo entre territorios. Este planteamiento, se erige como centro argumental del dictamen atribuido y defendido por el mismo presidente, el segundo, en la sesión plenaria del mes de octubre del mismo año, “*Alternativas al PIB para medir el desarrollo*”, que se aprueba por unanimidad.

Durante la semana europea de regiones y ciudades, y en línea con la temática del dictamen recién aprobado que había protagonizado meses de trabajo por parte del Principado de Asturias, la región lidera la organización de un seminario dedicado a exponer la situación de las regiones “*en transición*”, categoría de la que forma parte.

Concluye así, uno de los periodos de mayor actividad en el CDR; el entonces presidente fue el único presidente asturiano que ha sido ponente de dictámenes en este órgano. Logró, como se relata, la aprobación de dos: uno sobre ayudas de estado con finalidad regional y otro sobre desarrollo económico que resultó ser prolífico en resultados: la pelea porque el Principado de Asturias recibiese un trato justo en la distribución de fondos europeos, tomando indicadores más allá del PIB, resulta hoy tangible, dado que la Comisión Europea tiene en cuenta otros indicadores a la hora de distribuir ayudas y medir el impacto de las políticas públicas.

3. La VIII legislatura (2011-2012)

El presidente D. Francisco Álvarez Cascos actuó como miembro titular del CDR desde octubre de 2011 hasta el mes de julio del siguiente. Durante este periodo, la figura de miembro suplente recaía en el entonces viceconsejero de relaciones institucionales de la presidencia, D. José Portilla González⁶. No solo por exiguo fue un periodo ausente de resultados, las prioridades enfocadas en otras áreas, y la consecuente austeridad de esos meses en materia europea, como política impulsada por el Principado de Asturias, pusieron en barbecho la visibilidad anterior que no logró abrirse camino nuevamente hasta años después.

4. La IX y X legislatura (2012-2019)

La novena legislatura abarca varios mandatos en el CDR con el entonces presidente, D. Javier Fernández Fernández, como miembro titular del Comité y su consejero de presidencia, D. Guillermo Martínez Suárez, en calidad de miembro suplente⁷. Durante este periodo, es la figura de suplencia la que desempeñará un papel activo que estimulará la visibilidad del Principado de Asturias. Ambos representantes ostentarán la membresía desde el 16 de julio de 2012 hasta el 3 de octubre de 2019.

Durante los primeros años del periodo, la participación en el CDR se limita al seguimiento a nivel técnico de su actividad siendo el año 2014 el que marca nuevamente el inicio de los trabajos más activos que conforman hitos claros en la participación de la región. Así, los días 7 y 8 de marzo se celebra en Atenas la cumbre europea de regiones y ciudades, con la participación e intervención de consejero de presidencia para defender una salida de la crisis en Europa que otorgue prioridad a la creación de empleo y a la industria.

En el marco de los trabajos de la Comisión temática de ciudadanía, gobernanza y asuntos institucionales y exteriores (CIVEX), de la que el Princi-

⁶ DECISIÓN (UE) 2011/661 DEL CONSEJO de 3 de octubre de 2011 por la que se nombra a ocho miembros y a diez suplentes españoles del Comité de las Regiones (DOUE L 263/18 de 7 de octubre de 2011).

⁷ DECISIÓN (UE) 2015/116 DEL CONSEJO de 26 de enero de 2015 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DOUE L 20/42, de 27 de enero de 2015).

DECISIÓN (UE) 2012/406 DEL CONSEJO de 16 de julio de 2012 por la que se nombra a un miembro español y a un miembro español suplente del Comité de las Regiones (DOUE L 189/10 de 19 de julio de 2012).

pado de Asturias forma parte, se celebra en septiembre de 2016, tras meses de trabajo y organización, una reunión de la Comisión en la ciudad de Oviedo, siendo la primera convocatoria de estas características que viaja al Principado de Asturias. Durante la reunión, se analiza el futuro de Europa, la participación ciudadana y la política de asilo; desde el plano regional, el posicionamiento de Asturias pasa por defender una política de integración conjunta. En las mismas fechas, y como actividad complementaria propuesta por el Principado de Asturias, se organiza la conferencia “*Fomento de la ciudadanía de la UE: derechos, valores y participación*” con intervención del entonces presidente del Principado de Asturias.

Esta conferencia sienta la base de los trabajos del proyecto de dictamen sobre ciudadanía europea, que centraliza los esfuerzos de Asturias en el CDR en los meses siguientes, atribuido y defendido por el consejero, D. Guillermo Martínez, y que es adoptado por unanimidad en la sesión plenaria del CDR celebrada el 1 de diciembre de 2017.

Cerrando este periodo, en julio de 2019, el Comité de las Regiones reconoce al Principado de Asturias como Región Emprendedora Europea 2019; se destaca en la distinción, el programa *Open Innovation 4.0*, que desarrolla el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) junto al IDEPA, y el programa de cultura emprendedora de Valnalón.

5. La XI y XII legislatura (2019-actualidad)

El actual presidente del Principado de Asturias, D. Adrián Barbón Rodríguez, es nombrado miembro titular del CDR en octubre de 2019, actuando como suplentes la consejera de hacienda, Dña. Ana Isabel Cárcaba García, en dos periodos distintos durante la XI legislatura (04/10/2019 - 25/01/2020 y 16/05/2023-08/10/2023), y el director general de asuntos europeos, D. Javier Vila Ferrero, desde enero de 2020 hasta el mes de mayo de 2023⁸.

⁸ DECISIÓN (UE) 2019/2157 DEL CONSEJO de 10 de diciembre de 2019 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025(DOUE L 17.12.2019).

DECISIÓN (UE) 2019/1696 del Consejo de 4 de octubre de 2019 por la que se nombra a un miembro y cinco suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España (DOUE L 259/61 de 10-10-2019).

DECISIÓN (UE) 2023/1014 DEL CONSEJO, de 16 de mayo de 2023, por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por el Reino de España (DOUE L 136/72, de 24 de mayo de 2023).

En la legislatura actual, es miembro titular del CDR el consejero de hacienda, justicia y asuntos europeos, D. Guillermo Peláez Álvarez, siendo suplente la directora general de asuntos europeos, Dña. Raquel García González⁹.

Los primeros años del tiempo que abarca este epígrafe arrojan hitos limitados al estar protagonizados por la pandemia COVID19. Son, no obstante, de marcada actividad en lo que se refiere a seguimiento de actividades, estando el Principado de Asturias representado en todas ellas a través del miembro suplente, D. Javier Vila Ferrero.

Es a partir del 2023, cuando se comienza una participación activa protagonizada por intervenciones que ponen sobre la mesa las necesidades y casuísticas regionales en materias específicas que afectan al territorio. Así, ese mismo año, la entonces consejera de hacienda, Dña. Ana Isabel Cárcaba, interviene en la sesión plenaria del mes de mayo para defender el mantenimiento de la política de cohesión y la necesaria revisión del presupuesto de la UE ante la guerra de Ucrania. Un planteamiento similar, aún sostenido, encuentra reflejo nuevamente en la sesión plenaria de noviembre del mismo año, en intervención de la directora general de asuntos europeos, al defender la continuidad de la política de cohesión, de acuerdo con el TFUE, y la consideración particular de las regiones que, como el Principado de Asturias, han alterado su conformación industrial a fin de cumplir con los objetivos de la UE en materia climática, reiterando la especificidad de las regiones de transición justa.

En la sesión plenaria de abril de 2024 se da continuidad al perfil participativo del Principado de Asturias interviniendo en los debates con clara afectación regional, como el caso del lobo, defendiendo la necesidad de la exclusión de la especie del Listado de Especies Régimen de Protección Especial, así como poniendo en valor iniciativas de atención a la infancia en línea con el debate del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Posteriormente, durante la sesión plenaria del mes de junio, el miembro titular del Principado de Asturias, D. Guillermo Peláez Álvarez, interviene abogando por una Política Agraria Común (PAC) que tenga en cuenta las particularidades de cada territorio, incluyendo el modelo ganadero propio de Asturias, y que apoye a los jóvenes para garantizar el relevo generacional.

⁹ DECISIÓN (UE) 2025/71 DEL CONSEJO de 10 de diciembre de 2024 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DOUE L, de 16.01.2025).

DECISIÓN (UE) 2024/914 DEL CONSEJO de 18 de marzo de 2024 por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por el Reino de España (DOUE L de 20 de marzo de 2024).

La PAC y la cohesión social y territorial, conforman pilares claros del discurso de Asturias en el CDR y, durante la Semana Europea de Regiones y Ciudades celebrada en octubre del 2024, el consejero de hacienda, D. Guillermo Peláez, es invitado a participar como ponente en el evento *“Mapeando la solidaridad: visiones progresistas de la PAC y la política de cohesión”* organizado por el Partido Socialista Europeo en el CDR para abordar cómo debería reformarse la PAC y la política de cohesión para respetar los principios de solidaridad e integridad del mercado interior europeo. La participación del consejero incluye propuestas sobre industria, transición, despoblación y áreas rurales.

Tan solo una semana después, coincidiendo con la conferencia de la plataforma de regiones en transición, y en la mesa de trabajo organizada por el CDR en el marco de la misma, la directora general de asuntos europeos, Dña. Raquel García, interviene como invitada para manifestar la urgencia de dar continuidad al Fondo de Transición Justa más allá de 2027, así como para defender la primacía de los territorios cuya transición está vinculada al cierre de las actividades relacionadas con la minería del carbón, para acceder a recursos provenientes de la Unión Europea.

En el mes de noviembre de 2024, durante la sesión plenaria, la directora general de asuntos europeos defiende el proyecto de dictamen atribuido en el mes de mayo en el marco de la comisión COTER, *“Cómo aprovechar todo el potencial de la política de cohesión para abordar el reto demográfico”*, que es aprobado por unanimidad. Este trabajo, con aproximaciones muy operativas defendidas en intervenciones anteriores por el Principado de Asturias, es presentado además en otros foros de la Comisión Europea, como el diálogo multinivel sobre la plataforma de desarrollo del talento en el que, junto con otros representantes europeos, se discute sobre emergencia demográfica.

En la primera sesión plenaria de 2025, celebrada en el mes de febrero, el consejero de hacienda, justicia y asuntos europeos, D. Guillermo Peláez, interviene en varias ocasiones en defensa de los intereses regionales: exigiendo que, en el próximo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, la política de cohesión mantenga los principios de orientación al territorio, gestión compartida y gobernanza multinivel; defendiendo una política industrial y energética fuerte que actúe como motor de desarrollo; y abogando por una mayor integración de la política de defensa europea mientras pone en valor el potencial del Principado de Asturias como polo de la industria de la defensa en España.

Los meses siguientes, hasta primavera, son activos en la participación del Principado de Asturias en el CDR, particularmente en la comisión ECON, encargada del seguimiento de la política industrial europea, en la que el Princi-

pado de Asturias se postula para liderar, consiguiéndolo, los trabajos para el desarrollo de un dictamen sobre el acero.

En el mes de mayo de 2025, tiene lugar en Bruselas el pleno del CDR y la reunión de la comisión ECON. El primero cuenta con la participación del miembro titular, el consejero de hacienda, justicia y asuntos europeos, que continúa con la defensa de los intereses regionales, particularmente en lo que respecta al acceso a los recursos de la política de cohesión que han servido para financiar el desarrollo del Principado de Asturias y apoyar su tejido empresarial e industrial. Ese mismo mes, en la reunión de ECON, se atribuye a D. Guillermo Peláez la ponencia del dictamen “*Plan Europeo de Acero y Metales*” y se acuerda celebrar un seminario fuera de sede sobre ese particular que tendrá lugar en Avilés.

En el mes de septiembre de 2025, en la reunión de la Comisión ECON, se adopta el proyecto de dictamen desarrollado en meses anteriores, y se mantienen diversas reuniones con miembros del Parlamento Europeo y asociaciones europeas para contrastar y consolidar los planteamientos recogidos en el trabajo que serán reforzados y presentados en un Seminario externo del CDR “*Forjando el futuro: claves para una industria del acero fuerte*” celebrado el día 22 de octubre en la ciudad de Avilés reuniendo a 13 países, 20 ciudades y expertos de toda Europa para debatir sobre la situación de la industria siderúrgica en Europa.

Durante la Semana Europea de Regiones y Ciudades, coincidente con la sesión plenaria del mes de octubre de 2025, el Principado de Asturias coordina un taller de ocho regiones europeas bajo el título “*Derecho a permanecer: cómo abordar el reto demográfico desde la perspectiva regional*”, con la intervención como panelista de la directora general de asuntos europeos. Los participantes compartieron buenas prácticas e hicieron propuestas de futuro para desbloquear el potencial de los territorios.

En el mes de diciembre, se asiste a la reunión de la comisión COTER en la que se discute sobre el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, participando activamente con el objetivo de plantear los intereses de las regiones y en defensa de un contexto de gobernanza multinivel que considere su papel clave y que, además, tenga en cuenta el rol de los territorios de transición justa que, como Asturias, enfrentan retos particulares. En la misma semana, se participa en la reunión del grupo de trabajo de defensa, con representantes de la Comisión Europea, en el que se pone de manifiesto el potencial del Principado de Asturias para convertirse en actor clave para esa industria.

Durante la sesión plenaria de ese mismo mes, la dinámica de trabajo comenzada en primavera, culmina con la aprobación por mayoría del dictamen del consejero de hacienda, justicia y asuntos europeos, “*Plan Europeo de Ace-*

ro y Metales” que, tras este evento, mantiene una reunión bilateral con el equipo del comisario europeo de prosperidad y estrategia industrial para hacer valer la posición adoptada por el CDR.

III. CONCLUSIONES

Sin ánimo de exhaustividad, los párrafos precedentes son muestra clara del interés que, para una región como el Principado de Asturias, representa la participación en los procesos de decisión europeos.

A pesar de su papel meramente consultivo, el Comité de las Regiones ofrece la posibilidad de participar, de manera relevante, en diálogos y debates estructurados sobre materias y asuntos de interés general y que, además, quedan abiertos a la implicación activa en aquellos que resulten de trascendencia, formando parte de las comisiones temáticas encargadas de la materia. Así, la participación del Principado de Asturias en la comisión de política territorial en el mandato actual, no es casual; el momento de debatir e influir en el modo de conformación del próximo presupuesto a largo plazo de la UE, exige alzar la voz. Tampoco lo es la implicación en el diseño de la Política Industrial Europea en un territorio que, como el Principado de Asturias, cuenta con una tradición fabril y minera que, aún hoy, nos define.

Si algo ofrece el CDR a las regiones es, sin lugar a dudas, un altavoz para posicionar al territorio en el corazón de la Unión Europea. Pero, además, se conforma como un portal de oportunidades: para compartir experiencias, para conocer pares, para impulsar proyectos... en definitiva, para sentir Europa.

IV. FUENTES

- Reglamento interno del CDR
<https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/rules-of-procedure-of-the-committee-of-the-regions.html>
- TFUE (artículos 13, 300, 205, 206 y 307)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12016ME/TXT>
- Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019D0852>

- Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Revisión de las directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional (DO C 31 de 7.2.2006)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005AR0077&qid=1748331292605>
- Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones — La eEurope 2002: Creación de un marco comunitario para la explotación de la información del sector público, y la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reutilización y explotación comercial de los documentos del sector público (DO C 73 de 26.3.2003)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52002AR0134&qid=1748331044114>
- Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones — Seguridad de las redes y de la información: Propuesta para un enfoque político europeo” (DO C 107 de 3.5.2002)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001AR0257&qid=1748330772167>
- Dictamen del Comité Europeo de las Regiones – Cómo aprovechar todo el potencial de la política de cohesión para abordar el cambio demográfico (DO C, C/2025/284, 24.1.2025)
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C_202500284&qid=1748331928441
- Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Informe sobre la ciudadanía de la UE 2017 (DO C 164 de 8.5.2018)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017AR1319&qid=1748331675060>
- Dictamen del Comité de las Regiones — «Evaluar el progreso más allá del PIB» (DO C 15 de 18.1.2011)
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010AR0163&qid=174833150595>